

120

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 12 de Julio de 2021

RADICADO No. 2019-1894

Como quiera que el abogado designado como curador ad- litem en representación de las personas indeterminadas dentro del proceso de la referencia, manifestó su imposibilidad de tomar posesión acreditando sus designaciones en otros despachos judiciales, es del caso ordenar su relevo, en consecuencia se designa en dicho oficio al abogado en ejercicio el Dr. JULIAN ZARATE GOMEZ, el cual recibe notificaciones en la carrera 7 No. No. 27-52 Oficina 402 Edificio la Victoria y correo y/o en el e-mail: notificacionesjudiciales@cobroactivo.com.co.

Adviértasele que su comparecencia y aceptación es de obligatorio cumplimiento. Por secretaría, líbrese las comunicaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez.

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No 49 del 13 de
julio de 2021°
fijado en EL MICROSITIO de la página de la Rama Judicial a las
8:00 A.M TPATRICIA TOVAR GUZMÁN Secretaria

